

**MAT.**: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07.06.2013 DECRETO: N° 1.894/

## VISTOS:

- Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.
- Póliza de Fianza de Conductor Nº 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor.
- 7. Oficio Nº 56/2013, de fecha 22 de mayo del año 2013, enviado por don Jesús Sepúlveda Allende, Encargado de Deporte y Juventud, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Memorándum Nº 114, de fecha 15 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Oficina de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Oficio Nº 56/2013, de fecha 22 de mayo del año 2013, enviado por don Jesús Sepúlveda Allende, Encargado de Deporte y Juventud, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum Nº 114, de fecha 15 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Oficina de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## **DECRETO:**

Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, el día sábado 08 de junio del año 2013, para efectuar el traslado de 20 alumnos y dos Profesoras a cargo del Taller Municipal de Gimnasia Artística de la Comuna de Algarrobo y que pertenecen al Colegio Teresa de Los Andes de la Comuna de Algarrobo, al Colegio María Inmaculada de la Comuna de Providencia, Región Metropolitana.

HORARIO SALIDA

A las 11:30 hrs.

Desde el Colegio Teresa de Los Andes de la Comuna de Algarrobo, al Colegio María Inmaculada de la Comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**REGRESO** 

Desde la Región Metropolitana, a la Comuna

de Algarrobo.

LIDAD Q

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss. DECRETO ALCALDICIO Nº 1.894 07.06.2013

**DISTRIBUCION:** 

> Sr. Samuel O. Peña Sotomayor.

Departamento de Recursos Humanos.Unidad de Control Interno.

Departamento de Inspecciones Generales.

Archivo Secretaría Municipal.

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

085. 267-13.

CONTROL INTERNO
RECEPCION

7000HIENO
7000HIENO
SALIDA
SALIDA
DOCUMENTO
7001 HORA 1 5 3 0

(1)

(1)

(1)(1)

(2)